



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

51

por el conducto que la diuice se introducen inmudicias a causa de haberse contruido un Quarto Cruzado que aboca a dicho cauce; y suplicando ala Ciudad mande se tape, y condene por lo perjudicial que es ala salud pp<sup>ca</sup>. Acon. do la Ciudad por esta Instancia al Sr. Conde<sup>or</sup> porque con su autoridad y celo del bien comun se diua Sudia. tomar la Prouid<sup>a</sup> mas propia de susustificacion afin de evitar un perjuicio de tanta consideracion, como lo solicita dicha Madre Piedad, y Comunidad digna de atencion por su Religioso instituto.

Acuerdo de Setario de arreglar las Posturas a los Generos Comestibles, en conformidad de lo Reuelto por la Superioridad, y de la practica de este Ayuntamiento. Juven informado por los cavalleros fieles ejecutores. Acordo que la libra de Ceraola se venda a quatro mar. y 9. las demas especies como se hallan hasta nueva Prouiden.

Al Sr. Juan Carlos Samaniego Procurador persona. ro del pp<sup>ca</sup> dio cuenta ala Ciu. que en suena del encargo de los Potos. Se le confio en favor de traer el corriente sobre averi. Quas la existencia de viviendas Potos ala Diena de España ha tomado lo mas prolifis Informes, y practica. do las mas Dili<sup>s</sup> que ha Reuelto hallase lleno el Poro grande, regulando de cinquenta, a Suenta